

Decret / Decreto: 2021002529

Data / Fecha: 18/06/2021

Referencia:	2020/3780M
Procedimiento:	Bolsas de trabajo
Interesado:	ANA GRACIA EMEBRAL, MAR ORTEGA ROMERO
Representante:	
GOBERNACION	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Vistos los expedientes nº 2020/812D y 2020/3780M relativo a la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de diferentes bolsas de empleo temporal para atender las necesidades que se generen en Servicios Sociales, entre otros, promotor/a de igualdad

Visto el Decreto de Alcaldía nº 20200000972 de fecha 12 de mayo de 2020 por la que acuerda aprobar las bases y la convocatoria, que fueron modificadas por Decreto de Alcaldía nº 2020001797 de fecha 12 de agosto de 2020.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia número 105, de 3 de junio de 2020 se publicaron íntegramente las citadas bases y convocatoria y en el nº 180 de fecha 17 de septiembre de 2020 anuncio de modificación de las bases.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2021001984 de fecha 14 de mayo de 2021 por la que se aprueba las listas provisionales de personal aspirante admitido y excluido, en la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de bolsa de empleo temporal personal servicios sociales: Promotor/a de igualdad. Publicada en el Tablón de edictos municipal y en la sede electrónica municipal de fecha del 17 de mayo al 1 de junio de 2021.

Vistas las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes, en las que su causa de exclusión es subsanable:

Fecha registro entrada y nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
26/05/2021 2021009441	DIAZ	FURIO	ANA MARÍA	060-W
27/05/2021 2021009454	ORTEGA	ROMERO	MAR	289-V

Vista la alegación presentada por Dña. Ana Gracia Emebral, el 26 de mayo de 2021, nº 2021009440, solicitando la rectificación de su nombre en la lista provisional de aspirantes admitidos.

Visto el informe emitido por la Técnico Superior de Recursos Humanos de fecha 17 de junio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Burjassot, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. No serán subsanables, y por tanto, causa de exclusión por afectar al contenido esencial de la solicitud, la carencia de actuaciones esenciales como la falta de firma en la solicitud y/o no hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases, presentar la solicitud de forma extemporánea o la falta de pago de los derechos de examen, el pago parcial o extemporáneo.

De conformidad con lo establecido en las bases y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes definitivamente admitidos al proceso selectivo para la constitución de bolsa de empleo temporal: Promotor/a de Igualdad, que se relacionan a continuación, al haber subsanado la correspondiente causa de exclusión provisional:

Relación definitiva de admitidos:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ALBIAR	GARCIA	PAULA	314-E
2	CAMPOS	MORAN	MARINA	791-B
3	CARDENAS	LOPEZ	LIDIA	291-K
4	DIAZ	FURIO	ANA MARIA	060-W
5	DOMENECH	PERELLO	ALBA	502-T
6	GARCIA	GUARDADO	LAURA	223-E
7	GIL	GIRALDO	CLAUDIA ROCIO	415-M
8	GOMEZ	SEGURA	MARIA TERESA	837-K
9	GOMEZ	TALAVERA	MARIO	084-Z
10	GRACIA	ENEBRAL	ANA	660-M
11	LEON	PUERTAS	PATRICIA	405-W
12	LOPEZ	ROCHINA	ALICIA	454-C
13	LUQUE	MORALES	JOANA	639-Y
14	MARCH	COVISA	GIOVANNA	799-Y
15	MAS	EDO	SILVIA	389-B
16	MATEO	BELDA	MARIA DEL MAR	012-X
17	ORTEGA	ROMERO	MAR	289-V



18	PEINADO	LOPEZ	YOLANDA	501-M
19	PEREZ	FUERTES	MARIA PILAR	131-Y
20	PEREZ	VELA	MARTA	125-J
21	RUIZ	FERRER	MARIA LUISA	626-P
22	SALAS	SANCHEZ	BEATRIZ	086-L
23	SANCHEZ	PURIFICACIÓN	VICTOR	129-Y
24	TOMAS	VIÑA	LAURA	688-K
25	VERDEJO	VALENZUELA	MARIA JOSE	699-Q
26	VICENTE	ORTUÑO	SUSANA	500-M

Segundo.- Aprobar la lista definitiva del personal aspirante definitivamente excluido del proceso selectivo:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ALOS	MARTINEZ	CRISTINA	892-N	No aporta la titulación exigida en las bases
2	CABO	DIAGO	MAR	834-N	No aporta la titulación exigida en las bases
3	CASTELLO	SORIANO	VICENTE	237-D	No aporta la titulación exigida en las bases
4	GIL	BELMAR	MARGARITA	232-F	No aporta la titulación exigida en las bases
5	GOMEZ	ZANCAJO	JOSEFA	268-H	No aporta la titulación exigida en las bases
6	IBORRA	ASENCIO	ANA MARIA	260-Z	No aporta la titulación exigida en las bases
7	JIMENEZ	RUIZ	CAROLINA	619-W	No aporta la titulación exigida en las bases
8	MARTINEZ	BAENA	CELIA	721-F	No aporta la titulación exigida en las bases
9	MARTINEZ	ZORIO	LUCIA	861-V	No aporta la titulación exigida en las bases
10	PARCERO	GALVEZ	INES	663-S	No aporta la titulación exigida en las bases
11	VARGAS	LLORCA	ARANCHA	289-F	No aporta la titulación exigida en las bases

Tercero.- Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración para el día de la celebración del ejercicio previsto en la convocatoria:

- **PRESIDENTA**
TITULAR: Mónica Aragonés Quintana, Técnico Superior Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.
SUPLENTE: María Dolores Miralles Ricós, Interventora General del Ayuntamiento de Burjassot.
- **SECRETARIO**
TITULAR: Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot.
SUPLENTE: José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario Ayuntamiento de Burjassot.
- **VOCALES**
Vocal 1.
TITULAR: Manuel Monje Martínez, Técnico Superior de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burjassot.
SUPLENTE: Ana Belén Milla Ibáñez, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Albal.
Vocal 2.
TITULAR: José Luis Ruiz Requena, Asistente Social (DUTS) del Ayuntamiento de Burjassot.

SUPLENTE: Noemí Laina Hernández, Técnico Superior de Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3.

TITULAR: Ana Sevilla Zorrilla, Asistente Social (DUTS) del Ayuntamiento de Burjassot.

SUPLENTE: Laura Chornet Serrano, Técnico Superior de Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Personal administrativo de apoyo:

Ana María Esteban Cosin.

Pilar Torres Salvachua.

Cuarto.- Fijar el día 1 de julio, a las 9:00 horas en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, sito en la calle Mariana Pineda 93-95 del municipio de Burjassot, al objeto de realizar el ejercicio teórico-práctico previsto en la convocatoria, quedando convocado el personal aspirante definitivamente admitido, debiendo ir provisto de DNI.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en las bases específicas de este proceso selectivo deberá publicarse la presente resolución en el Tablón de Edictos, en la sede electrónica: www.burjassot.org y portal de transparencia.

Ho mana i signa el alcalde president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde presidente, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.

Firmado por el Alcalde
Rafael García García
18/06/2021 11:27:22

Firmado por el Vicesecretario
PD de firma por Decreto 2021001371
José Rafael Arrebola Sanz
18/06/2021 9:52:02